ACTA DE ACUERDOS PARCIAL ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA MESA MINERA DEL BAJO CAUCA, VALDIVIA Y SUR DE CÓRDOBA

Ciudad: Caucasia - Antioquia

Lugar: Auditorio Defensoría del Pueblo – Auditorio Universidad de Antioquia.

Fecha: 19, 20 y 21 de marzo de 2026.

Primera jornada: 2:00 pm a 6:30 pm
Segunda jornada: 09:00 am – 6:30 pm
Tercera jornada: 9:30 am – 5:00 pm

Entidades Asistentes:

Ministerio de Minas y Energía
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Ambiente
Ministerio del Interior
Agencia Nacional de Minería
Gobernación de Antioquia
Gobernación de Córdoba
Alcaldía de El Bagre
Alcaldía de Nechí
Alcaldía de Valdivia
Alcaldía de Zaragoza
Alcaldía de Caucasia
Alcaldía de Tarazá
Alcaldía de Cáceres
Corantioquia
Personería de Cáceres
Personería de Tarazá
Personería de Zaragoza
Personería de El Bagre
Personería de Caucasia
Voceros y jurídicos de la Mesa Minera del Bajo Cauca, Valdivia y Sur de Córdoba
Procuraduría General de la Nación
Defensoría del Pueblo

Ver listado de asistencia de personas que representaban las entidades anexas a la presente acta parcial.

Powered by CamScanner

Se instala la mesa de diálogo el día 19 de marzo a las 2:00 pm, en la sede de la Defensoría del Pueblo, en el municipio de Caucasia Antioquia, con participación de delegados del gremio minero, entidades del orden nacional, territorial y municipal, así como entes de control.

Se da continuidad a los diálogos durante jornadas los días 19, 20 y 21 de marzo.

Se trabajó alrededor de algunos ejes planteados en el pliego de peticiones desarrollado por la Mesa Minera.

La presenta acta contiene las propuestas y compromisos presentadas por ambas partes y los acuerdos alcanzados.

ACUERDOS GENERALES PARA LA MESA DE DIÁLOGO

1. Realizar 10 horas diarias de trabajo en la mesa de diálogo.
2. Se definieron las reglas para mantener la movilidad en los puntos de bloqueo (apertura cada 2 horas por 30 minutos), incluido el corredor humanitario, mientras avanzaba la mesa.
3. Garantía de no estigmatización y judicialización en el marco del ejercicio de la protesta social pacífica adelantada por la Mesa Minera.

No	*Compromiso*	*Responsable*	*Fecha*
1	Para la realización de la comisión interinstitucional en el marco del Distrito, además de los dos delegados que se designarán por cada comisión, se escogerá un representante de la comunidad minera para que participen en cada comisión, los cuales se elegirán entre los presentes en la comisión, se acuerda en atención al eje D, punto 1.	Ministerio de Minas y Energía	Máximo 30 de junio 2026
2	Mesa técnica para revisar áreas libres y determinantes ambientales, con la participación del Ministerio de Ambiente, Corantioquia, Agencia Nacional de Minería, Ministerio de Minas y Energía, Gobernación de Antioquia mediante la secretaria de Ambiente y Programa Fundación Oleoducto de Colombia – Consultorios Minero-Energéticos, alcaldías municipales y delegados del comité, en atención al punto 4 del eje D.	*Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Corantioquia*	27 de marzo de 2026
3	Con el propósito de suprimir la limitante asociada a la suspensión de trámites mineros para contratos derivados de procesos de formalización, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se compromete a modificar la circular SG- 40002023E4000013, bajo la cual se establecen los lineamientos para proferir certificaciones ambientales, en cumplimiento al numeral 1.3.1 de la Sentencia ventanilla minera, frente a la interpretación jurídica de la compatibilidad con la actividad minera de las áreas de Distritos Regionales de Manejo Integrado para las propuestas de contrato de concesión con requisitos diferenciales. Plazo 08 de abril. El día 09 de abril la Agencia Nacional de Minería- ANM, solicitará por el sistema Vital a Corantioquia el certificado ambiental de los 19 bloques de Zonas de Reserva con Potencial- ZRP, en Bajo Cauca, con viabilidad geológica. La CAR se compromete a expedir el certificado en máximo 15 días hábiles.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Corantioquia - ANM	Las fechas relacionadas en el compromiso.

Powered by CamScanner

	En 1 mes y medio y una vez se cuente con los 19 certificados por parte de la ANM, se enviará un grupo técnico con acompañamiento de Ministerio de Minas y Energía y Servicio Geológico Colombiano, en conjunto con los representantes mineros, para realizar trabajo en campo, buscando identificar y delimitar las áreas con interés de máximo 100 hectáreas, para solicitar propuestas de contrato de concesión con requisitos diferenciales a los mineros que cumplan con la anterioridad a la Zona de Reserva con potencial, de acuerdo con el numeral 6 del parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 2250 de 2022. Posterior a la visita se realizarán reuniones de concertación con los alcaldes de cada municipio donde estén ubicados los bloques, acompañados de los mineros identificados en los mismos, para esto solicitaremos las reuniones previo a la visita. Posterior a ello la ANM adelantará los informes de visita y los actos administrativos de asignación de bloques, para que los mineros hagan la solicitud con acompañamiento del grupo socioambiental de la ANM ante la vicepresidencia de contratación, para este trámite se requieren 4 meses. Por último, la ANM se compromete a poner a disposición de los mineros a los que sean asignados los bloques de reserva con potencial, la visualización de la información geológica y revisar con el Servicio Geológico colombiano la figura jurídica para su entrega. Del Eje D, punto 6.		
4	El Ministerio de Minas y Energía se compromete a buscar acercamientos con las empresas mineras titulares en el territorio para facilitar y habilitar espacios de diálogo con las Unidades de Producción Minera y Mesa Minera que se encuentran ubicadas dentro de estas áreas. Se deja constancia que cualquier proceso de concertación entre los mineros y las empresas titulares se desarrollará como un diálogo entre particulares, bajo el marco normativo del Código Civil y la autonomía de la voluntad privada, donde el papel del Estado será de facilitador para el acercamiento. Del Eje B, punto 4.	Ministerio de Minas y Energía.	30 de marzo de 2026.
5	El Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible realizarán una jornada de socialización y retroalimentación frente al proyecto de resolución de economía circular del sector minero, que se encuentra actualmente en proceso de revisión jurídica para su publicación a comentarios. Esta jornada se realizará en territorio. La definición de la fecha dependerá de la publicación de la iniciativa normativa.	Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	A más tardar 30 de junio de 2026.

Powered by CamScanner

	Del Eje C, punto 4.		
6	El Ministerio de Minas y Energía se compromete a solicitar la realización de jornadas de bancarización con el Banco Agrario, a petición de los pequeños mineros de la región. Del Eje C, punto 3.	Ministerio de Minas y Energía	Abierta.
7	Se acordó la construcción de una propuesta de forma conjunta para discutir las alternativas de legalización de la mediana minería en el marco de los instrumentos legales vigentes, para ello se establecen las siguientes tareas: a. La identificación de las Unidades de Producción Minera (UPM) señalando: Número de personas, lugar o zonas donde operan (sin coordenada), tipo de maquinaria utilizada, clasificación de la minería que ejerce, interesados en formalizarse y a través de qué instrumento. b. Hacer una propuesta de cómo se realizaría la formalización laboral de las personas que trabajan en los entables. c. Hacer una propuesta de recuperación y restauración de afectaciones ambientales en zonas intervenidas por la actividad minera. d. Propuesta de formalización con garantía de trazabilidad para la legalización de la comercialización del mineral. e. El Ministerio de Minas y Energía proyectará una propuesta de fortalecimiento para la asociatividad de pequeña y especialmente de la mediana minería. f. Con base en lo anterior, el Ministerio de Minas y Energía se compromete a realizar una propuesta de legalización de la mediana minería a través de los instrumentos legales existente.	Mesa Minera y Ministerio de Minas y Energía.	Los Mineros se comprometen a entregar la información solicitada el día 23 de marzo El Ministerio de Minas y Energía tiene 8 días (30 de marzo) para revisar y retomar la mesa.
8	Se suspende temporalmente la mesa de diálogo hoy 21 de marzo, para desarrollar las actividades definidas, y volver a retomar la mesa de diálogo el 26 de marzo, siempre y cuando se cumpla con el envío de información por parte de la Mesa Minera. La Mesa Minera manifiesta que no levantarán los bloqueos. La protesta continúa respetando el 2x30 acordado el primer día para el flujo vehicular.		
8	Los delegados de la Mesa Minera se comprometen a enviar los insumos para el cumplimiento de los literales e y f, del día 23 de marzo.	Mesa Minera	23 de marzo

Powered by CamScanner

Lista de firmantes,

Por el Gobierno Nacional:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Alexander Reina Otero	Director de Formalización de Actividades Mineras del Ministerio de Minas y Energía	
Edith Bastidas Calderón	Viceministra de Políticas y Normalización del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	
Javier Andrés Baquero Maldonado	Viceministro para las Políticas de Defensa y Seguridad del Ministerio de Defensa Nacional	
Esteban Felipe Castillo Jiménez	Gerente de Promoción Agencia Nacional Minera	
Juan Bernardo Rosado	Jefe de Oficina asuntos ambientales y sociales Ministerio de Minas y Energía	
Laura Arias Ortiz	Delegada de la Dirección de DDHH, del Ministerio del Interior.	

Por la Mesa Minera del Bajo Cauca, Valdivia y Sur de Córdoba:

Francisco Javier Arrieta Franco	Representante Mesa Minera	
Gumercindo Castillo	Representante Mesa Minera	
Ana María Vásquez	Representante Mesa Minera	
Juan Sebastián Castro Montiel	Representante Mesa Minera	
Never Enrique Aguas Arrieta	Representante Mesa Minera	
Julio Alejandro Lobo	Representante Mesa Minera	
Carolina Julio Toro	Representante Mesa Minera	
Cristian Hincapié	Representante Mesa Minera	
Jonatan Madrigal Galeano	Jurídico Mesa Minera	

Powered by CamScanner

John Esteban León Pavas	Jurídico Mesa Minera	
Daniel Esteban Pineda	Jurídico Mesa Minera	

Por las Autoridades :

Ramiro Carlos Almanza Gloria	Secretario de Minas Gobernación de Córdoba	

Por las Autoridades Municipales:

Yomer Álvarez Correa	Alcalde de Tarazá	
Andrés Lujan	Alcalde de Zaragoza	
Yumaris Enrique	Alcaldesa de Nechí	
Marco Fidel Trespalacio Bulloso	Alcalde de El Bagre	
Johan Oderis Montes	Alcalde de Caucasia	
José Alejandro Seña Pérez	Secretario de Medio ambiente, desarrollo rural, minería y turismo Municipio de Caucasia	
Omar Muñoz	Delegado Alcaldía Valdivia	
Juan David Doval	Secretario de Desarrollo Rural, Ambiental y Minero Municipio de Cáceres	
Orlando de Jesús Ávila	Personero de Caucasia	

Meissen Ramiro Alvarez Personera Caceres

Por la Procuraduría General de la Nación (como garante de Derechos):

Alfonso Beltrán Valderrama	Asesor de la Procuraduría delegada para Asuntos Ambientales - Procuraduría General de la Nación	
Wilson Andres Londoño Monsalve	Procurador Provincial de Instrucción Yarumal	

Por la Defensoría del Pueblo (como mediador y garante de Derechos Humanos):

Powered by CamScanner

Jorge Enrique Calero Chacón	Defensor Delegado para la Conflictividad Social	
Karen Indira Geney Silva	Defensora Regional Bajo Cauca	

En constancia de lo anterior, se firma a los 21 días del mes de marzo de 2026.

Powered by CamScanner